



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 028 (mayo 25 de 2021)

Por el cual se autoriza la creación del Semillero de Investigación “La lechuza de Minerva” del Departamento de Humanidades y Filosofía y se recomienda la aprobación de sus actividades como parte de la labor académica del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
actuando en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular del departamento de Humanidades y Filosofía, mediante proposición No. 037 de febrero 9 de 2021, manifiesta que mediante comunicación CEILAT 019 del 2 de febrero de 2021, allegada por el director del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas, solicita se legalice la creación del Semillero de Investigación “La lechuza de Minerva”, el cual está abierto al ingreso de estudiantes de diversas áreas del conocimiento, de las facultades de la Universidad y del Programa.

Que la creación de los Semilleros de Investigación es un espacio crítico y reflexivo donde converjan las temáticas que tengan relación con la investigación y la interacción social desde los componentes teóricos, metodológicos y su aplicación en la práctica.

Que la estructura curricular del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se fundamenta en las áreas y campos de formación, temáticas y actividades de investigación, con el propósito de lograr una formación integral del estudiante y futuro profesional.

Que el campo de formación práctica incluye la proyección del Programa mencionado y del estudiante, en cuanto se aspira a la vinculación del futuro profesional con el entorno local, regional, nacional e internacional a través de actividades académicas, investigativas y de interacción social, programadas por el CEILAT, el Departamento y el programa.

Que mediante acuerdo No. 080 (22 de diciembre) de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo 2021 – 2032, en el cual se contempla entre los Ejes Temáticos el contemplado en el numeral 2. Investigación Universidad-Región e Interacción Social, al cual se inscriben los Semilleros de Investigación.

Que el Proyecto Educativo del Programa –PEP– de Licenciatura en Filosofía y Letras, contempla, entre otros de sus ejes, el de investigación, “la cual debe entenderse, en el cumplimiento de la Misión y Visión de la Universidad, como una actividad inmersa en todas las áreas del saber para la formación académica, la solución de problemas específicos regionales y la dinámica universal de la producción científica y tecnológica”.

Que el Proyecto Educativo Institucional –PEI– ha trazado para la Universidad de Nariño unos lineamientos señalados en el Artículo 4: “Función misional – academia. La academia, entendida como la relación entre docencia, investigación e interacción social, se constituye en [la] esencia del quehacer universitario y en respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo. La Universidad, mediante la academia, hace que los contenidos de la ciencia y de las disciplinas en particular, fluyan en el aula y en otros espacios; genera conocimientos a través de la investigación y los lleva a los contextos sociales”; por lo tanto, esa relación – docencia, investigación e interacción social–, se verá consolidada y fortalecida con una adecuada y oportuna conformación de semilleros y grupos de investigación.

Que, de igual manera, la creación de los Semilleros de Investigación contribuye a los procesos

de autoevaluación con miras a la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

Que los objetivos de los Semilleros de investigación, son:

Objetivo General: profundizar e investigar en el área del Pensamiento filosófico

Objetivos específicos:

1. Profundizar e Investigar obras de filosofía, literatura y pedagogía.
2. Profundizar e Investigar obras literarias relacionadas con el pensamiento filosófico, entre otras: Don Quijote de la Mancha (Miguel de Cervantes Saavedra) , La Biblia (autores varios), El hombre de maíz (Miguel Angel Asturias) entre otras
3. Profundizar e Investigar obras de autores (ver: 1. 2.) tratados en el Semillero, entre otros: Hegel, Descartes, Hume, Locke, Kant, Herberth Marcuse, Carlos Marx, Teodoro Adorno, Ortega y Gasset. Leopoldo Zea, Adela Cortina, Agnes Heller, Enrique Dussel, Daniel Herrera Restrepo, Hannah Arent. La Paideia (Werner Jaeger)

Que los participantes en el Semillero, en lo posible, podrán desarrollar sus trabajos de grado, artículos, en el marco de los temas del semillero. Entre los temas a tratar están de:

1. Filosofía y educación
2. Filosofía y estética
3. Filosofía, cultura
4. Filosofía y cotidianidad
5. Filosofía en Colombia – autores y temas tratados en el semillero-
6. Filosofía Latinoamericana

Actividades colaterales:

- 1.- El semillero participará, como grupo de apoyo, en actividades académicas de extensión diferentes a las del plan de estudios relacionadas con el área de filosofía programadas por el departamento.
- 2.- El semillero participará, como grupo de apoyo, en actividades de extensión académica programadas por el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas.
3. El Semillero mantendrá una cartelera en la que se expondrán temas e información relacionados con su naturaleza.

Que, por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante proposición No. 004 del 3 de marzo del presente año, recomienda autorizar la creación del Semillero de Investigación “La lechuza de Minerva” del Departamento de Humanidades y Filosofía y se recomienda la aprobación de sus actividades como parte de la labor académica del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras.

Que mediante oficio ADA-0497 del 22 de marzo del año en curso y allegado al Consejo Académico con fecha 13 de abril del 2021, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto sobre la propuesta y precisan lo siguiente:

1. En la normatividad actual no existe reglamentación sobre la creación y desarrollo de semilleros de investigación de pregrado; sin embargo, es necesario promover y fomentar la creación de dichos semilleros como una estrategia para el fortalecimiento de la formación en investigación.
2. Los semilleros de investigación deben concebirse como espacios académicos donde se fortalece la investigación, por lo cual, en su creación no deben figurar nombres de estudiantes, puesto que cuando se gradúen, los semilleros perderían vigencia. En tal sentido, la reglamentación que se proponga debería establecer que los estudiantes que deseen participar en los semilleros sólo requieran aprobación de sus comités curriculares.
3. Se recomienda que el Consejo Académico emita un acuerdo que regule la creación y desarrollo de semilleros de investigación con el fin de fortalecer la misma a nivel formativo en todos los programas, tomando como base la propuesta presentada por el Departamento de Humanidades y Filosofía.

Que, el Consejo Académico consideró pertinente que designe una comisión con el fin de que se encargue de la elaboración de una propuesta para la creación y regulación de semilleros

de investigación.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación del Semillero de Investigación “La lechuza de Minerva” del Departamento de Humanidades y Filosofía, de conformidad con el documento adjunto, que hace parte integral del presente acuerdo.

Parágrafo: Los estudiantes y docentes que participen en los semilleros requerirán aprobación de sus comités curriculares.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Vicerrectoría Académica definirá lo correspondiente a las actividades como parte de la labor académica del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras dentro del Semillero de Investigación, de conformidad con el proceso establecido estatutariamente.


ARTÍCULO TERCERO. Una vez la comisión designada por este Organismo, elabore la reglamentación sobre la creación y desarrollo de semilleros de investigación de pregrado, el presente acuerdo deberá ajustarse a las nuevas disposiciones que para el efecto expida el Consejo Académico.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición, deja sin efecto cualquier disposición que le pueda ser contraria.

ARTÍCULO QUINTO. Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Humanidades y Filosofía, Comité de Investigaciones, anotarán lo de su cargo.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase

Dado en San Juan de Pasto, el 25 de mayo de 2021.


HUGO RUIZ ERASO
Presidente (e)


LOLA ESTRADA DEL CASTILLO
Secretaria General ad-hoc

Revisado por: Vr. Académico, Hugo Ruiz Eraso

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN LA LECHUZA DE MINERVA

**Nombre del Semillero:
LA LECHUZA DE MINERVA**

Logo del semillero: Buho (como símbolo de la filosofía)

Fecha de inicio de actividades: 20 de febrero 2015

Adscrito a:

Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -Ceilat-Udenar -
Departamento de Filosofía y Humanidades. - Universidad de Nariño

Participantes: al semillero LA LECHUZA DE MINERVA podrán inscribirse estudiantes y docentes de la Universidad de Nariño.

Objetivos:

Objetivo General: profundizar e investigar en el área del Pensamiento filosófico

Objetivos específicos:

- 1.- Profundizar e Investigar obras de filosofía, literatura y pedagogía.
- 2.-Profundizar e Investigar obras literarias relacionadas con el pensamiento filosófico, entre otras: Don Quijote de la Mancha (Miguel de Cervantes Saavedra) , La Biblia (autores varios), El hombre de maíz (Miguel Angel Asturias) entre otras
- 3.- Profundizar e Investigar obras de autores (ver: 1. 2.) tratados en el Semillero, entre otros: Hegel, Descartes, Hume, Locke, Kant, Herberth Marcuse, Carlos Marx, Teodoro Adorno, Ortega y Gasset. Leopoldo Zea, Adela Cortina, Agnes Heller, Enrique Dussel, Daniel Herrera Restrepo, Hannah Arent. La Paideia (Werner Jaeger)

Resultados esperados: los participantes en el Semillero, en lo posible, podrán desarrollar sus trabajos de grado, artículos, en el marco de los temas del semillero.

Entre los temas a tratar están de:

1. Filosofía y educación
2. Filosofía y estética
3. Filosofía, cultura
4. Filosofía y cotidianidad
5. Filosofía en Colombia – autores y temas tratados en el semillero-
6. Filosofía Latinoamericana

Actividades colaterales:

- 1.- El semillero participará, como grupo de apoyo, en actividades académicas de extensión diferentes a las del plan de estudios relacionadas con el área de filosofía programadas por el departamento.
- 2.- El semillero participará, como grupo de apoyo, en actividades de extensión académica programadas por el Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas.
3. El Semillero mantendrá una cartelera en la que se expondrán temas e información relacionados con su naturaleza.